

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA**

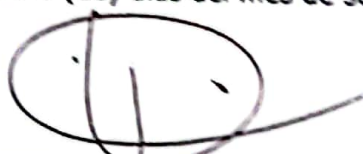
CONSTANCIA

Que, mediante el Radicado # **11EE2023710500100010S70**, con fecha 18 de septiembre de 2023, la presidenta de la Asociación de Pensionados Jubilados y Prejubilados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Antioquia, solicitó una Constancia de Aprobación de la Reforma de Estatutos.

Que, una vez revisados los archivos de la Dirección Territorial de Antioquia, se encontró la organización de pensionados de primer grado denominada: **ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS JUBILADOS Y PREJUBILADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA**, con Nit 811.040.911-8, con Personería Jurídica número 592 del 01 de abril de 2003, con domicilio en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, con dirección Calle 45 No. 79 - 141 Sede Activa. ICBF, teléfono 310 536 72 00 y correo electrónico: asopensionadosicbf@gmail.com.

Que por Resolución N° 1512 del 24 de agosto de 2023, se ordena la inscripción de la Reforma de Estatutos, en sus artículos 15, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 50, aprobados por la Asamblea.

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.



NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Tramites

Elaboró:
ACardona
Inspector
ACT

Revisó:
NidiaG
Coordinadora
ACT

Aprobó:
NidiaG
Coordinadora
ACT